MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN N° 219

Santa Fe, 04 JUN 2025

VISTO:

El expediente N° FG – 000557/2025 del Ministerio Público de la Acusación por el cual se tramita la autorización para realizar la Práctica Profesional Final de la carrera de Psicología en la Fiscalía Regional de la 1ra. Circunscripción Judicial;

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 19 de septiembre de 2024 se firma el Convenio entre el Ministerio Público de la Acusación de la Provincia de Santa Fe y Universidad Católica de Santa Fe - Facultad de Psicología.

Que por nota de fecha 29 de mayo de 2025, la Coordinadora General PPS - de la Facultad de Psicología de la UCSF, Lic. Melina Santomero informa los datos de los alumnos que realizarán la Práctica Profesional Final en la Fiscalía Regional de la 1ra. Circunscripción Judicial - sede Santa Fe- como así también de la tutora externa.

Que, al no existir objeciones que formular, es adecuado permitir la realización de la Práctica Profesional Final de la carrera de Psicología, en la Fiscalía Regional de la 1ra. Circunscripción Judicial - sede Santa Fe.

POR ELLO:

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Autorícese a las alumnas Mariana Citroni, DNI N° 26.697.219, María de la Paz Mina, DNI N°43.766.639, Daniela Abigail Radollovich, DNI N° 37.571.519 y Agustina Saurín, DNI N° 40.925.156, a realizar la Práctica Profesional Final de la de la carrera de Psicología de la

Universidad Católica de Santa Fe, en la Unidad Fiscal Especial Ge.Fa.S de la Fiscalía Regional N° 1 del Ministerio Público de la Acusación, con la Psic. Daniela Biaggini como tutora externa.

ARTÍCULO 2°: Autorícese al alumno Lucas Agustín Vazquez, DNI N° 42.870.019, a realizar la Práctica Profesional Final de la de la carrera de Psicología de la Universidad Católica de Santa Fe, en la Unidad Fiscal Especial Ge.Fa.S de la Fiscalía Regional N° 1 del Ministerio Público de la Acusación, con la Psic. Daniela Biaggini como tutora externa.

ARTÍCULO 3°: Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.

